



Resolución Ministerial

Lima, 24 de ABRIL del 2009

Visto el Expediente N° 09-031494-001 que contiene el Informe N° 057-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud;



CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, se realizará el 4° Curso Internacional de Desarrollo de Sistemas de Salud, del 26 de abril al 15 de mayo de 2009;

Que mediante Carta PER/CPC/010/85/02/0569-2009 del 07 de abril de 2009, el representante en el Perú de la Organización Panamericana de la Salud, cursa invitación al médico cirujano Abel Hernán Salinas Rivas, Asesor del Despacho Viceministerial del Ministerio de Salud, para participar en el Curso Internacional de Desarrollo de Sistemas de Salud, asimismo, se señala que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud;

Que mediante Oficio N° 837-2009-DM/MINSA, el Ministro de Salud propone a la abogada Edith Neyra Córdova, Asesora II del Despacho Viceministerial de Salud, para que participe en el citado evento;

Que mediante Memorandum Interno de la OPS/OMS, del 13 de febrero de 2009 el Gerente de Área HSS, señala que se dispone de dos becas completas para participantes del Perú en el 4° Curso Internacional de Desarrollo de Sistemas de Salud;

Que con Informe N° 057-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente por la participación de los citados funcionarios en el referido evento, contando para ello con los correspondientes Formatos de Autorización de Viaje al Exterior;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el literal i) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

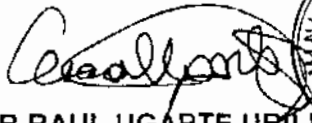
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del médico cirujano Abel Hernán Salinas Rivas, Asesor II, Nivel F-5, Asesor del Despacho Viceministerial del Ministerio de Salud y de la abogada Edith Neyra Córdova, Asesor II, Nivel F-5, Asesora del Despacho Viceministerial del Ministerio de Salud, a la ciudad de Managua, República de Nicaragua, para que participen en el 4° Curso Internacional de Desarrollo de Sistemas de Salud, del 25 de abril al 16 de mayo de 2009.

Artículo 2°.- Disponer que los citados funcionarios, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento objeto de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAUL UGARTE UBILLA
Ministro de Salud



Rojas M.



D. León Ch.